

"Por la cual se modifica el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución No. 366 del 4 de abril de 2025 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el periodo 2025 - 2027 "

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Resolución 006 de 2017, modificada mediante las Resoluciones 007 de 2022 y 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, modificada por la Resolución 225 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece que "en todos los organismos y entidades reguladas por la ley deberán existir una comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados" y se definen las funciones de la Comisión de Personal.

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", modificado por el artículo 3° del Decreto Nacional 498 de 2020, establece que "los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional".

Que a su vez, el artículo 2.2.14.2.13 ibidem establece: "los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección... y no podrán ser reelegidos para el período siguiente".

Que mediante Resolución No. 366 del 4 de abril de 2025, "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el periodo 2025 - 2027", expedida por el Director General del IDRD fue establecida dicha Comisión.

Que en el numeral 3 del artículo 1° de la Resolución No. 366 del 4 de abril de 2025 ibidem, establece lo siguiente:

"(...) 3. REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL

Desígnese como representantes de la entidad ante la Comisión de Personal para el período 2025 - 2027, a quienes ejerzan los cargos de Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a) Código 068 Grado 02 y Jefe de la Oficina Jurídica Código 006 Grado 01" (...).

Que mediante la Resolución de la Junta Directiva No. 006 del 7 de julio de 2017, modificada por la Resoluciones Nos. 007 de 2022 "Por la cual se modifica la Resolución de Junta Directiva No. 006 del 7 de julio de 2017 "Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, Y se dictan otras disposiciones, y 002 del 24 de mayo de 2023 "Por la cual se modifica la estructura organizacional establecida en la Resolución Junta Directiva No. 006 del 7 de julio de 2017, modificada por la Resolución No. 007 del 2022", estableciendo las funciones de la Oficina Jurídica.

"Por la cual se modifica el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución No. 366 del 4 de abril de 2025 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el periodo 2025 - 2027 "

Que en el numeral 15 del artículo 5 de la Resolución No. 002 del 24 de mayo de 2023 ibidem, establece que le corresponde a la Oficina Jurídica "Adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los /as servidores/as y ex servidores /as del IDRD, de conformidad con el Código General Disciplinario o aquella norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia."

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario modificar la designación de los representantes de la administración ante la Comisión de Personal y que corresponde al empleo de Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 01, lo anterior, en razón a que se puede presentar un potencial conflicto de competencias dentro de las actuaciones que se lleguen a tramitar por dicho Cuerpo Colegiado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución No. 366 del 4 de abril de 2025 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el periodo 2025 - 2027", el cual, quedará de la siguiente manera:

"(...)

3. REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL

Desígnese como representantes de la entidad ante la Comisión de Personal para el período 2025 - 2027, a quienes ejerzan los cargos de Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a) Código 068 Grado 02 y Subdirector de Contratación Código 070 Grado 02."

ARTÍCULO 2. Las demás partes de la Resolución continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. el día 29/08/2025


DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Oscar German Rodríguez H. – Profesional Universitario 219-03 (E) - Área de Talento Humano
Revisó: Margarita Rosa Álvarez Llinás – Profesional Especializado Código 222 Grado 07 - Área Desarrollo Humano
Aprobó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Vo.Bo.: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero
Gabriel Ernesto Lagos Medina – Secretario General